

MUFACE: CAMBIO DE ENTIDAD EN 2025

SEGUNDA LICITACIÓN PUBLICADA

El pasado 17 de diciembre os informamos de que el Consejo de Ministros había autorizado la segunda licitación del concierto de asistencia sanitaria de MUFACE con un horizonte temporal de tres años e incorporando una subida de la prima a distribuir en ese tiempo del 33,5% respecto del concierto que finalizaba este año.

Dicha licitación fue **publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público** el día 22 de diciembre y extiende el plazo de presentación de ofertas hasta el 10 de enero de 2025.

CONTINUIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA

El nuevo Concierto, conforme al propio anuncio de la licitación, extendería sus efectos **desde el 1 de abril de 2025 (o desde el día siguiente a su formalización, si fuese posterior)** al 31 de diciembre de 2027.

Hasta que se adjudique dicho nuevo Concierto, según informó la propia MUFACE el día 20 tras reunión de su Consejo General Extraordinario, **«los mutualistas tendrán garantizada su asistencia sanitaria en las condiciones actuales**, en virtud del mecanismo de orden de continuidad de los servicios que contempla el artículo 288.a) de la Ley de Contratos del Sector Público» dictada a las aseguradoras que prestan el servicio en el Concierto todavía vigente.

CAMBIO DE ENTIDAD EN 2025

Según informó MUFACE estos días mediante correo electrónico, dada la situación generada por el retraso en la convocatoria, se ajustan los plazos para realizar cambios de entidad en 2025:

1. **Del 1 al 31 de enero de 2025:** podrá solicitarse el cambio al INSS (servicios públicos de salud de comunidades autónomas e INGESA en Ceuta y Melilla).
2. **A partir del momento en que esté vigente el nuevo Concierto y hasta la fecha que se disponga:** se abrirá un segundo plazo para realizar el cambio desde servicio de salud autonómico a una entidad concertada o entre entidades concertadas que sean adjudicatarias del servicio. Se informará sobre la fecha de apertura de plazo.



Señala también MUFACE que **«aquellas personas que opten por cambiar al INSS durante el mes de enero podrán revertir su decisión en el segundo plazo y adscribirse a una entidad concertada, si así lo desean»**.

MUFACE recuerda que mantendrá a los mutualistas informados sobre el proceso para cambiar de entidad y sobre el propio proceso de adjudicación del nuevo Concierto en su web.

Las instrucciones sobre el proceso de cambio de entidad se encuentran en la web de MUFACE (muface.es), en la ruta:

Inicio > Mis prestaciones sanitarias y sociales > Asistencia Sanitaria en territorio nacional > Cambio de entidad sanitaria.

https://www.muface.es/muface_Home/Prestaciones/asistencia-sanitaria-nacional/cambio-entidad-sanitaria.html

Os seguiremos informando.

26 de diciembre de 2024

